

Tarjeta Magnética

- Última actualización: Jueves, 04 Febrero 2021 16:52

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 11146

- Es un medio de pago seguro y eficiente. - Permite no traer consigo grandes cantidades de dinero en efectivo. - Facilita comprar productos y servicios en la Red de Tiendas y puntos de ETECSA que posean el servicio de Terminales de Punto de Venta (TPV) o POS, con un descuento de hasta un **3%** del total del monto a pagar. - Con el desarrollo de los diferentes canales de pago, funciona como medio de pago de servicios tales como factura telefónica, factura de electricidad e impuestos de la ONAT. - La Tarjeta Magnética es de carácter personal e intransferible. - El importe máximo diario que puede extraerse en un cajero automático o en un TPV es de **20 000 CUP**. - El ATM no es capaz de dispensar más de **40** billetes por transacción. - Cantidad máxima de veces en el día que se puede extraer efectivo: **40**

Precauciones: - Las Tarjetas Magnéticas deben estar aisladas de equipos electrónicos como celulares, computadoras, televisores, refrigeradores, y otros, así como de monederos o billeteras con broches con imán, porque pueden desmagnetizarse. - La clave de acceso no se debe traer junto a la tarjeta, porque en caso de pérdida puede ser extraído el efectivo. - Si el cliente pone incorrectamente la clave en **6 ocasiones**, el cajero le retiene la tarjeta y debe presentarse a la Sucursal bancaria que atiende el cajero automático, con su medio de identificación para recoger la tarjeta. - En cada operación que se realiza en un cajero se le solicita al cliente el número de su clave, para evitar que si por equivocación la tarjeta no se retira, otra persona pueda extraer el efectivo.

Saludos cordiales

María Caridad Martínez Peregrín

Esp.Comunicación y Marketing

Dirección Provincial BPA Holguín

Teléfono: 24 426703